

EL CONCISO.

N. I.

5 quartos.

SABADO 1.º DE FEBRERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

Para terror de los barbaros, insolentes satelites del Corso y para verguenza de los espiritus apocados que desconfian del triunfo de la heroica España sobre esas bandadas de foragidos; presentamos una muestra de los sentimientos que animan á los Españoles en el corazon mismo de la peninsula (ocupado por el enemigo), y las entusiasmadas voces con que desde las cumbres de los montes se convoca á la lid á todos los patriotas en la siguiente

Proclama. A las armas, á las armas, nobles moradores de la coronada Madrid, y pueblos de su Provincia; á las armas quantos estais en el seno de la Capital, ya que habeis hallado los mas pronto socorros en vuestras huidas del enemigo, que como á esclavos os conducia al Norte; á las armas, nobles Españoles, y tendreis la satisfaccion de completar las victorias contra el usurpador intruso: recordad el aciago dia del 2 de Mayo, y tomareis venganza de la crueldad del monstruo que en aquella época mandaba las legiones infernales. Ya solo existen las cortas reliquias de aquellos numerosos exércitos: los que engañados ó forzados les auxiliaron, corren á nuestras banderas. Huid pues, de las seducciones con que los malvados intentan rendiros, y escuchando la voz de la Patria, recibireis los premios del honor que la Nacion ha señalado por particulares acciones en el reglamento de 3 de setiembre de 1811. Esforzados campeones, el dia de gracias al Dios de los Exércitos por complemento de nuestras victorias está próximo. El terror infundido en los débiles ya desapareció: todos corren á las armas; y al paso que los indignos españoles, agentes del monstruo de la avaricia, redoblan sus falacias para obscureceros la verdad, los zelosos patriotas arrostrando peligros, os presentan sin exâgeracion el estado de los exércitos vengadores del tirano. Vuestros padres, hermanos y amigos os llaman: la limitrofe

Provincia de Avila os exhôrta , extendiendo su voz à la vuestra por la legítima autoridad que no dudais. Las viudas y pupilos exigen vuestra constancia , y la Nacion , grata à los que se distinguan por sus servicios , quiere participeis de las aclamaciones públicas de la Capital à la entrada en ella del exercito victorioso , que se espera inmediato. Sierras de Avila 21 de diciembre de 1811. Esteban Rodriguez Gallegos , vice-Presidente. = José Tomas Notario , vocal. = Manuel de la Cruz Chico , vocal. = José Sanchez de Toledo , vocal Secretario.

Estado de la Caja de la Tesoreria mayor de S. M. desde 19 hasta 25 inclusive de Enero de 1812.

Cargo.

Por la exístencia que resultó en 18 del presente mes, 2,860,285 rs. 25 mrs. vn. = Recibidos por medias annatas y fiades , 2,863 rs. 8 mrs. = Del Consulado de Cadiz à cuenta de un préstamo de 400,000 rs. 280,000 rs. = Idem del mismo por la venta de un lote de cobre , 124,894 rs. 32 mrs. Idem de fianzas de estanquillos en vales reales , 4,925 rs. 13½ mrs. = Id. de la Depositaria de Rentas de esta Provincia , 1,054,253 rs. 2 mrs. = Id. de la de la Isla de Leon , 1,941 rs. 6 mrs. = Id. librado à cargo de la Tesoreria de Exército de Galicia, 100,000 rs. = Total, 4,429,163 r. 18½ m.

Data.

Pagado à la Tesoreria de Exército de Andalucía , à cuenta del haber de la tropa en el presente mes , 633,250 rs. = A Guardias de Corps , id. 48,000 rs. = Guardias Españolas , id. 40,660 rs. = Id. Walonas , 19,000 rs. = Id. Alabarderos , 5,000 rs. = Artilleria del 4.º exercito , 14,500 rs. = Tercer regimiento de Artilleria , id. 10,500 rs. = Carabineros Reales , id. 8,000 rs. = Oficiales sueltos de varios exercitos , id. 6,176 rs. 16 mrs. = Asignaciones à mugeres de Oficiales Militares hasta fin de octubre , 272 rs. 30 mrs. = Viudedades del Monte Pio Militar por cuenta del tercio vendido en fin de setiembre , 3,870 rs. 18 mrs. = Al comisionado de la construccion de vestuarios para el 5.º exercito , 100,000 rs. = Al Tesorero de la esquadra para víveres del navio Asia , y fragata Proserpina , 160,000 rs. = Para compra de efectos , y pagar la tripulacion de los buques.

correos que deben salir para América, 120,000 rs. = Por cuenta del prest de julio de los batallones y brigadas de Marina, 6,000 rs. = A Pardo y Compañía por vestuario de dichos batallones, en virtud de orden de la Regencia, 40,580 rs. = A cuenta de fletes de maderas desde la Havana, id. 16,744 rs. = Id. de municiones desde la Coruña, 10,000 rs. = Presidio de Marina de las quatro torres, 5,000 rs. = Sueldos de varios individuos de Marina, 4,678 rs. 26 mrs. = A cuenta de las obras de caldereria, con destino à la factoría de Marina por orden del Consejo de Regencia, 11,664 rs. = D. Juan Antonio Carazo à cuenta de trigo vendido à las Reales Provisiones por orden id. 16,560 rs. = Al Capitan de la goleta argelina la Garriva, id. 6,000 rs. = Reintegro de un préstamo hecho en la semana anterior, 200,000 rs. = Al Consul de S. M. B. por cuenta de un crédito del Tesorero de Galicia de 5000 rs., 20,000 rs. = Al mismo, importe de una letra girada por el Conde de la Bisbal, mandada pagar en orden de la Regencia fecha 11 de noviembre último, 15,000 rs. = Sueldos de Tribunales, por cuenta de abril, 6,197 rs. 8 mrs. = Id. de la Secretaria de Hacienda por Enero de 1811, 3,333 rs. = Gastos de las Secretarías del Despacho, 2,000 rs. = Individuos de la Casa Real por abril, 3,937 rs. 19 mrs. = Diferentes empleados, 9,890 rs. Dietas de Diputados de Cortes, 15,936 rs. 14. mrs. = Total 1,562,850 rs. 29 mrs. vn.

Existencia, 2,866,312 rs. 23½ mrs. vn.

Efectos en que consiste.

En dinero efectivo, 1,185 rs. 5 mrs. = En vales reales, 1,845,131 rs. 18½ mrs. = En seis libranzas pagaderas en la Puebla de los Angeles, 1,020,000 rs.

Cadiz 25 de Enero de 1812. = José Segundo Ruiz. = Con mi intervencion. = Domingo Moreno Martinez. = Es copia.

AL CONGRESO NACIONAL

.ODA.

¿Qué tropel horroroso

De monstruos despechados

Arroja à las tinieblas

Del averno implacabe el suelo hispano?

Orgullosa ignorancia,
 Fanatismo insensato,
 Sangrienta tiranía,
 Que al Español tuvisteis aherrojado,
 Huid, huid furiosos,
 Y el bárbaro aparato,
 Que os acompaña siempre,
 Llevad á la mansion de eterno llanto.
 Al cielo, y á las leyes
 Nuestro culto rindamos;
 Que en la indomable España
 Dexó el hombre de ser del hombre esclavo.
 Y à par de los valientes,
 Que en el glorioso campo
 La vil cadena rompen
 Que injusta forja la extranjera mano,
 La fama al orbe todo
 Anuncie en mil aplausos
 La gloria y gratos nombres
 De Garcia, Torrero, Argüelles, Castro...
 Y del Congreso augusto,
 Que intrépido luchando
 Contra el error odioso,
 De laurel inmortal se ha coronado.
 Con nuestros corazones
 Acordes nuestros labios
 En triunfo alegre clamen
Independencia, Libertad, Fernando.

L.

Cadiz 31 de enero. = El acreditado general España
 fue encargado del gobierno de Ciudad-Rodrigo. = El dis-
 tinguidísimo coronel D. Julian Sanchez ha sido promovi-
 do á Brigadier. = Las operaciones del Lord Wellington
 sobre Ciudad-Rodrigo han sido tan calculadas y exâcta-
 mente executadas como que el dia 21: (esto es, dos
 despues de la toma) llegaron à reunirse en Salamanca,
 con el objeto de ir à socorrerla, Marmont, y Dorsenne.

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.